

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre formato: Invitación a presentar oferta (s) para orden contractual publicado en el sitio web de contratación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	21	4	2022	CONSECUTIVO	
	DÍA	MES	AÑO		

II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN

1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO(A) AGRÓNOMO(A)

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL LABORATORIO DE PALINOLOGÍA EN MARCO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACION)	CANTIDAD
a. Ingeniero(a) agronomo(a)		1
b.		
c.		

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACION)

- Toma de muestras provenientes de sedimentos y turberas, para análisis de polen fósil.
- Procesamiento químico de las muestras en laboratorio, según granulometría y composición de los sedimentos.
- Análisis microscópico que permita descripción cualitativa y cuantitativa de palinomorfos y especialmente su taxonomía.
- Elaboración de diagramas de polen.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

Un (1) mes

(El diligenciamiento de este campo es opcional, ver Instructivo)

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$) / MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):

6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):		Según CDP No. _____ de _____ (Año)	(Obligatorio solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)
6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):		(Aplicable solo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV que no requieren CDP previo a la invitación, en los cuales la Universidad necesite establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)	

7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

7.1. Oferta escrita que contenga: Fecha de elaboración, nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico, plazo de ejecución, forma de pago, valor de los servicios, descripción clara y detallada de los servicios.

7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con la propuesta:

- Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- Documentos que demuestren la formación académica requerida y certificaciones que acrediten experiencia relacionada con el objeto a contratar.
- Efectuar el registro de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflicto de intereses en la página de función pública, en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019: <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013> y que, una vez finalizado el proceso, el estado del formulario quede como FINALIZADO.
- Remitir firmado el **ANEXO 2** para efectuar la consulta en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019/ Circular GNFA 07 de 2021.
- Para el momento del cierre de la invitación pública, el oferente, deberá encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia / Circular GNFA 07 de 2021.

Notas:

- La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos documentos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No obstante lo anterior, la formación académica y la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- En caso de no presentarse con la oferta la constancia del registro del literal "d" y el documento exigido en el literal "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento o subsanarse en su contenido, antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta: NO APLICA

8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: contratfca_med@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina No. 111 del Bloque 11 ubicado en la Cra. 65 No. 59 A 110 de Medellín.

9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL	22	4	2022	HORA:	16:00
	Día	Mes	Año	(Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s))	

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre formato: Invitación a presentar oferta (s) para orden contractual publicado en el sitio web de contratación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	21	4	2022	CONSECUTIVO	
	DÍA	MES	AÑO		

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Perfil del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	*En cumplimiento de la normatividad sobre la implementación de las siguientes disposiciones, el oferente autoriza a consultar y se obliga a acatar: 1. Ley 1581 de 2012, artículo 9 "Autorización de tratamiento de datos". 2. Decreto 1377 de 2013 "Confidencialidad". 3. Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", artículo 183. 4. Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de edad", decreto 753 de 2019."	CUMPLE / RECHAZO
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)	Se asignarán 60 puntos al oferente que certifique mayor tiempo de experiencia relacionada con el objeto a contratar, con relación a actividades de palinología y paleoecología. Cero (0) puntos a los demás oferentes.	60
	Se asignarán 40 puntos al oferente que certifique estudios complementarios de postgrado en geomorfología y suelos.	40
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:		100 PUNTOS

10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (Obligatorio incluirlos cuando se invite a más de un proveedor. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)

Criterio 1: Si persiste el empate se seleccionara el oferente por regla de tres inversa.

Criterio 2:

11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

Nombres y Apellidos:	LIGIA ESTELA URREGO GIRALDO	Correo electrónico:	leurrego	@	una.edu.co
Dependencia o Proyecto:	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	Teléfono fijo UN	4309133	Ext.:	

Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.